

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div> <div>FECHA : 2025-04-04</div> <div>VERSIÓN: V5</div>																																																													
<div>1. Número del contrato</div> <div>1055 - 2025</div>		<div>2. Informe</div> <div>Mensual</div>		<div>3. Periodo del informe</div> <div>1/06/2025 A 30/06/2025</div>																																																													
<div>4. Nombre contratista</div> <div>JOSÉ MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ</div>		<div>5. Tipo documento de Identidad</div> <div>CC</div>		<div>6. Número documento de identidad</div> <div>17710706</div>																																																													
<div>7. Objeto del contrato</div> <div>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación.</div>		<div>8. Lugar de ejecución</div> <div>GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE</div>		<div>ARN - GT GUAVIARE</div>																																																													
<div>9. OBLIGACIONES GENERALES</div> <table><thead><tr><th>NR</th><th>OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.</td><td>Si</td></tr><tr><td>2</td><td>Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.</td><td>Si</td></tr><tr><td>3</td><td>Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.</td><td>Si</td></tr><tr><td>4</td><td>Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>5</td><td>Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>6</td><td>Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.</td><td>Si</td></tr><tr><td>7</td><td>Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>8</td><td>Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.</td><td>Si</td></tr><tr><td>9</td><td>Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>10</td><td>Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.</td><td>Si</td></tr><tr><td>11</td><td>Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>12</td><td>Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.</td><td>Si</td></tr><tr><td>13</td><td>Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</td><td>Si</td></tr><tr><td>14</td><td>Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.</td><td>Si</td></tr><tr><td>15</td><td>Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>Si</td></tr><tr><td>16</td><td>Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>17</td><td>En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>18</td><td>Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>19</td><td>Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.</td><td>No aplica</td></tr></tbody></table>						NR	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica	6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica	8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si	10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si	14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso	No aplica	18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
NR	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO																																																															
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si																																																															
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si																																																															
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si																																																															
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica																																																															
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica																																																															
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si																																																															
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica																																																															
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si																																																															
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si																																																															
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si																																																															
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica																																																															
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si																																																															
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si																																																															
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si																																																															
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si																																																															
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si																																																															
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso	No aplica																																																															
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica																																																															
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica																																																															
<div>10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</div> <table><thead><tr><th>NR</th><th>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato</td><td>Si</td><td>En la articulación interinstitucional se articuló con el resto de equipo de ARN los procesos para el cumplimiento del Programa Nacional de Reincorporación PRI y las entidades que se movilizan a realizar talleres, ofertas para la población firmante en los territorios. En el presente mes en cumplimiento a lo ya mencionado en articulación ARN, ONU y FACREDY se logró que profesionales de FACREDY se movilizaran al ETCR colinas y dieran charlas teórico-prácticas de estados financieros (manejo personal de ingresos y egresos). Se tenía previsto que la secretaria Departamental también asistiera al ETCR, pero por motivos del paro armado decretado por un actor armado y seguridad interna de la secretaria no aprobaron salida desde dicha entidad. Como está compuesto las personas firmantes de acuerdo con edad, sexo y enfoques se relacionan a continuación: Firmantes que priorizaron acciones 109 personas. Personas mayores 12. Mujeres en proceso de reincorporación 49. Hombres en proceso de reincorporación 60. Firmantes con discapacidad 14. Firmantes con pertenencia étnica 27. Con la resolución 907 del 2025 del min salud, es pertinente articular desde el min salud, CNR, ARN GT-G, RED de servicios de primer nivel y firmantes, el ministerio de salud convocó a las ese de primer o segundo nivel que ejecutarán estos recursos a un encuentro en la ciudad de Bogotá de la cual no ha salido orientación a los territorios. Continuamos con este mismo mensaje, es pertinente seguir aunando articulaciones institucionales con alcaldía para que tenga piso jurídico el Consejo Municipal de Reincorporación CMR.</td></tr></tbody></table>						NR	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato	Si	En la articulación interinstitucional se articuló con el resto de equipo de ARN los procesos para el cumplimiento del Programa Nacional de Reincorporación PRI y las entidades que se movilizan a realizar talleres, ofertas para la población firmante en los territorios. En el presente mes en cumplimiento a lo ya mencionado en articulación ARN, ONU y FACREDY se logró que profesionales de FACREDY se movilizaran al ETCR colinas y dieran charlas teórico-prácticas de estados financieros (manejo personal de ingresos y egresos). Se tenía previsto que la secretaria Departamental también asistiera al ETCR, pero por motivos del paro armado decretado por un actor armado y seguridad interna de la secretaria no aprobaron salida desde dicha entidad. Como está compuesto las personas firmantes de acuerdo con edad, sexo y enfoques se relacionan a continuación: Firmantes que priorizaron acciones 109 personas. Personas mayores 12. Mujeres en proceso de reincorporación 49. Hombres en proceso de reincorporación 60. Firmantes con discapacidad 14. Firmantes con pertenencia étnica 27. Con la resolución 907 del 2025 del min salud, es pertinente articular desde el min salud, CNR, ARN GT-G, RED de servicios de primer nivel y firmantes, el ministerio de salud convocó a las ese de primer o segundo nivel que ejecutarán estos recursos a un encuentro en la ciudad de Bogotá de la cual no ha salido orientación a los territorios. Continuamos con este mismo mensaje, es pertinente seguir aunando articulaciones institucionales con alcaldía para que tenga piso jurídico el Consejo Municipal de Reincorporación CMR.																																																				
NR	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																																																														
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato	Si	En la articulación interinstitucional se articuló con el resto de equipo de ARN los procesos para el cumplimiento del Programa Nacional de Reincorporación PRI y las entidades que se movilizan a realizar talleres, ofertas para la población firmante en los territorios. En el presente mes en cumplimiento a lo ya mencionado en articulación ARN, ONU y FACREDY se logró que profesionales de FACREDY se movilizaran al ETCR colinas y dieran charlas teórico-prácticas de estados financieros (manejo personal de ingresos y egresos). Se tenía previsto que la secretaria Departamental también asistiera al ETCR, pero por motivos del paro armado decretado por un actor armado y seguridad interna de la secretaria no aprobaron salida desde dicha entidad. Como está compuesto las personas firmantes de acuerdo con edad, sexo y enfoques se relacionan a continuación: Firmantes que priorizaron acciones 109 personas. Personas mayores 12. Mujeres en proceso de reincorporación 49. Hombres en proceso de reincorporación 60. Firmantes con discapacidad 14. Firmantes con pertenencia étnica 27. Con la resolución 907 del 2025 del min salud, es pertinente articular desde el min salud, CNR, ARN GT-G, RED de servicios de primer nivel y firmantes, el ministerio de salud convocó a las ese de primer o segundo nivel que ejecutarán estos recursos a un encuentro en la ciudad de Bogotá de la cual no ha salido orientación a los territorios. Continuamos con este mismo mensaje, es pertinente seguir aunando articulaciones institucionales con alcaldía para que tenga piso jurídico el Consejo Municipal de Reincorporación CMR.																																																														

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
1055	-	2025	Mensual	1/06/2025	A 30/06/2025
2	Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	Si	<p>En el periodo comprendido del mes de junio, desde la territorial se continua en trabajo arduo para dar cumplimiento a la misionalidad, en este sentido, El Programa de Reincorporación Integral (PRI) se fija como el instrumento de política pública que se estableció por decreto como la herramienta que orientaría la reincorporación, donde su objetivo es generar capacidades y condiciones de acceso a derechos para que los firmantes puedan seguir trabajando por la implementación integral del Acuerdo Final de Paz. En este sentido, desde el rol como profesional facilitadora atañe el acompañamiento integral a 117 personas en proceso de reincorporación.</p> <p>El Programa de Reincorporación Individual avanza satisfactoriamente logrando llegar a los firmante de paz presente en el territorio con la oferta institucional, la articulación fue con la Cooperativa de Trabajadores y Empleados del Guanía COOTREGUA, con esta entidad se abordó lo referente a la inclusión financiera, con esta información se navega en el cumplimiento de la acción 2.1.1.1.4 y la 2.3.1.1.1, espacio en el cual se vinculan 47 firmantes de paz, la participación del 100% se hace en el ETCR Colinas. La metodología implementada se planeó por dar inicio con conceptos básicos, en este ejercicio dio a conocer a los y las firmantes de paz lo relacionado con Acceso financiero: Posibilidad real de obtener productos y servicios financieros, aunque no necesariamente se usen. Ahorro: Parte del ingreso que no se gasta y se guarda para el futuro. Bancarización: Proceso mediante el cual las personas acceden por primera vez a una cuenta bancaria u otro servicio financiero formal. Billetera digital: Aplicación móvil que permite enviar, recibir y administrar dinero electrónicamente. Corresponsal bancario: Comercio o establecimiento aliado de un banco donde se pueden hacer operaciones básicas. Crédito: Producto financiero que permite acceder a dinero prestado con compromiso de devolución y pago de intereses. Cuenta corriente: Tipo de cuenta para el manejo de dinero con chequera y débitos más frecuentes. Cuenta de ahorro: Producto bancario que permite guardar dinero y ganar intereses. CDT: certificado de depósito a término. CDAT: certificado de depósito de ahorro a término. Economía informal: Actividades económicas no reguladas por el Estado, muchas veces excluidas del sistema financiero. Educación financiera: Proceso de formación que permite comprender y tomar decisiones adecuadas sobre el uso del dinero. Endeudamiento responsable: Uso consciente del crédito, sin comprometer la capacidad de pago personal o familiar. Estado financiero personal: Documento o balance que refleja los ingresos, gastos, deudas y patrimonio de una persona. Exclusión financiera: Situación en la que una persona o grupo no tiene acceso a productos o servicios financieros formales. Finanzas personales: Gestión del dinero de una persona o familia: ingresos, gastos, ahorro e inversión. Historial crediticio: Registro del comportamiento de una persona frente a sus obligaciones financieras. Inclusión financiera: Acceso y uso de productos y servicios financieros adecuados, responsables y asequibles para todos. Para finalizar el ejercicio práctico se hizo una proyección donde las personas en proceso de reincorporación analizaron sus gastos fijos, gastos variables, ingresos fijos y gastos hormiga con el cual sacaron un balance del recurso que pueden ahorrar mes a mes. En cuanto a los subsidios de vivienda se continua con los procesos jurídicos para rescatar los ya mencionados. Igual mente en el ciclo anual año 2025 y en las acciones reportadas se le ha ido dando cumplimiento a los compromisos tanto de firmantes como algunas entidades y en las que no reporta avances y que es la más fundamental como lo es la Agencia Nacional de Tierras en la solución a la tierra para firmantes. Se continua la pedagogía sobre la encuesta a toda la población del ETCR la cual se avanzó poco. Se realizó pedagogía a la comunidad para asistir a una asamblea que se realizó para tener la personería jurídica de la JAC del ETCR donde se llamara de la siguiente manera: COLINAS SECTOR BAJO. Aún falta una articulación donde se pueda llevar a cabo la tierra para firmantes de este sector.</p>		
3	Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.	Si	<p>Como es habitual mes a mes se realiza acompañamiento y apoyo a los profesionales facilitadores en las atenciones psicosocial en el territorio de colinas. A la Asociación AFRICG continua los procesos para ser aprobada a la estrategia de fortalecimiento por la ARN.</p> <p>Desde las formas asociativas tiene la preocupación de la no ver solución al acceso a tierras ni por la ANT, SAE ni la presión por la ARN para solucionar una necesidad vital.</p> <p>En el seguimiento a COOJAPAL, se tiene pendiente sustentación ante el CNR el proyecto a la estrategia en la línea de ganadería el 26 junio de 2025 y están trabajando para presentar a otro proyecto en fortalecimiento al supermercado producto de los 8 millones.</p> <p>Se estuvo en seguimiento a la resolución 907 del 2025 por el ministerio de salud buscando la puesta en marcha de la implementación, faltan los lineamientos y la orientación de puesta en marcha.</p> <p>Frente a la cooperativa COOAMACOL, continúa buscando comercialización para la transformación de harina en plátano y almidón de yuca. Por otra parte, también están trabajándole a fortalecer otro proyecto por el fortalecimiento productivo por medio de la estrategia.</p>		
4	Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	<p>Se apoyaron los espacios de articulación con la JAC para las atenciones psicosocial firmantes por medio de los facilitadores en el ETCR colinas. Con la aprobación del Sistema Nacional de Reincorporación SNR en el presente mes la estrategia en la territorialización es la tarea de la reincorporación. Se apoyó a espacio con el enlace de salud de ARN GT-G para articular una reunión en la oficina un espacio con los entes de la salud sobre resolución 907 de 2025</p> <p>En espacio de articulación con ONU se coordinó un encuentro para el presente mes de una delegación de noruega y otros temas de seguimiento a la reincorporación.</p> <p>En la reincorporación social y económica se articularon espacios con beneficiarios y WWF estrategias de seguimiento al proyecto de ganadería sostenible. Producto del paro armado por las FARC no se pudo articular varios procesos que toco aplazar por motivos de no movilidad.</p>		
5	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	<p>Se participó a una cumbre Nacional de formas asociativas de la federación ECOMUN con el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural ADR en la finca palma del río en Ibagué del departamento del Tolima.</p> <p>Se participó al encuentro psicosocial por parte de los profesionales de la ARN GT-G donde se recibió charla con FACREDY en presupuestos financieros de ingresos y egresos dirigida a firmantes y sus familias.</p> <p>Se participó a encuentro asambleario para el nombramiento de directivos que serán las personas de la nueva directiva de la JAC y sus comités.</p> <p>Se participó virtualmente en reunión con el operador COLNODO que está ejecutando un proyecto de conectividad en la comunidad del ETCR Colinas.</p> <p>Se participó a encuentros con productores y beneficiarios del proyecto Ganadería Sostenible en JAC de colinas, ASOFAPROCAGUA, Comité Ganadero del capricho y COOJAPAL.</p> <p>Se participó vía telefónica con el Gente de la RED de servicios de Primer nivel sobre en encuentro convocado por el min salud, la cual los delegados fueran idóneos para el conocimiento de la resolución 907 de 2025.</p> <p>Se participó en una llamada con integrante de la mesa técnica del CNR para coordinar una reunión presencial en san José del Guaviare, será coordinada con enlace de salud de ARN GT-G.</p> <p>Se participo con delegado de ASOJUNTAS sen José del Guaviare donde se recibió asesoramiento y acompañamiento a la asamblea de constitución de la JAC del ETCR.</p> <p>Se participó de espacio con el operador choco integral del ICBF revisando y cancelando del contrato con la Agente educativa y manipuladora de alimentos por la poca participación de niños y niñas menores de 4.9 años, dejando Ración Para Preparar RPP.</p>		
6	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	<p>Se realizó desplazamientos a Ibagué a una cumbre nacional de formas asociativas de ecomún dirigida por el presidente de la ADR. Desplazamientos al ETCR Colinas, acompañando la reincorporación del PRI en sus componentes;</p> <p>*POLITICO *ECONOMICO *SOCIAL *COMUNITARIO</p> <p>Desplazamiento al interior de san José del Guaviare en articulación de buscarle solución a necesidades en nuestra comunidad.</p>		

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

Si: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

Si: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

Si: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

Si: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

<div>Contratista</div> <div>Jose Manuel Guerrero González</div> <div>Nombre: JOSÉ MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ</div>		<div>Aprobación supervisión (firma electrónica)</div> <div></div> <div>Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo</div> <div>EGIDIO SUAREZ MELO</div> <div>PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21</div> <div>Nombre: CARGO:</div>	
Fecha: 30/06/2025			